

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1962, Ave-lino López Benito.—(4.193.)

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 59 de 1951, José Palacios Fillola.—(4.192.)

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad de Orihuela (Alicante).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 139 de 1962, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Josefa Pardines Abadía contra María Cámara Fernández y Francisca García Grao, sobre daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En la ciudad de Orihuela, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Don Bernardo Penalva Costa, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante y perjudicada, Josefa Pardines Abadía, y como denunciadas, María Cámara Fernández y Francisca García Grao, cuyas circunstancias personales constan, sobre daños; y... Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas María Cámara Fernández y Francisca García Grao a la pena de veinticinco pesetas de multa, indemnización a la perjudicada Josefa Pardines Abadía con la cantidad de doscientas cin-

uenta pesetas y pago de las costas del Juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: B. Penalva Costa (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez.»

Y para que conste y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para su notificación a la denunciada Francisca García Grao, que se encuentra residiendo en Alemania, expido el presente, que firmo en Orihuela a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—4.097.

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Casas Ibáñez (Albacete), en actuaciones de juicio de faltas que se instruyen con el número 29 de 1962, sobre lesiones y daños con ocasión de la circulación, incoadas a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Fuentealbilla (Albacete), se cita a los súbditos franceses Henri Estrella, de treinta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Asunción, natural y vecino de Orán (Argelia), y su esposa Josephine Saboni, de treinta y seis años, casada, hija de Hontral e Isabel, natural y vecina de Orán (Argelia), propietarios del coche «Renault» 492 F.A. 9G., con el que sufrieron el accidente, el día 19 de agosto del presente año, en el kilómetro 126 de la carretera de Córdoba a Valencia; así como también a los ocupantes del mismo vehículo, Pasión Salbani Fernández y Antonio Estrella Pou, naturales y vecinos de Orán (Argelia), a fin de que todos ellos comparezcan ante este Juzgado Comarcal el día 22 de diciembre

de 1962 y hora de las doce de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles que si dejaran de comparecer en el día y hora señalados les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Casas Ibáñez, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.990.

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, accidental Juez de Instrucción de Marchena y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario 138 de 1962, por hurto de 20.000 pesetas a don Rafael López Lobato, vecino de El Arahál, con domicilio en Plaza Vieja, número 8, por el presente se deja sin efecto las diligencias interesadas en mi anterior de fecha 31 del pasado mes de octubre, por el que se citaba ante el Juzgado, por término de cinco días, a los inculcados Carmen Pérez Cascales, de treinta y siete años de edad, casada, natural de Sevilla y últimamente vecina de El Arahál; y Manuel Rodríguez Gallego, alias «Hijo del Chico», de treinta años, soltero, de profesión albañil, hijo de Antonio y de Mercedes, natural y vecino de El Arahál, y al mismo tiempo que se interesaba de las autoridades y funcionarios de la Policía Judicial gestiones encaminadas a la detención de los autores del hurto acaecido en El Arahál y recuperación del dinero, por haber sido detenidos los autores del hurto, Carmen Pérez Cascales y Manuel Rodríguez Gallego, por la Guardia Civil de El Arahál e ingresados en la prisión de este partido.

Dado en Marchena, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José Luis Sánchez.—El Secretario (ilegible).—3.995.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

I. Título: Servicios Sociales (urbanos) (ETH-70-B).

- Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial inglés. El francés, italiano o amharico.
- Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo, en el Vicesecretariado Nacional de Ordenación Social de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el Instituto Social León XIII, en la Presidencia de la Confederación de Escuelas de Asistencia Social de la Iglesia o en la Regi-

duría Central de Asistencia Social de la Sección Femenina.

II. Título: Estadístico mecanógrafo (GUI-48-D).

- Lugar de trabajo: Conakry.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística o en la Jefatura de los Servicios de Estadística Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos.

III. Título: Administración pública (formación y sistemas de procedimientos) (IRA-85-E).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Un año, con probabilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial el inglés. Deseable el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alocál de Henares.

IV. Título: Administración pública

(adquisición y administración de propiedades del Gobierno) (IRA-85-F).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Un año, con probabilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Esencial el inglés. Deseable el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alocál de Henares.

V. Título: Costos y tarifas de ferrocarriles (MAL-51-A).

- Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas (Gabinete de Relaciones Intles) o en la Dirección General de la RENFE.

VI. Título: Estadístico-economista (dos puestos) (NIG-48-S y NIG-48-H; Rev. 1).

- Lugar de trabajo: Lagos.
- Duración: Dos años.

- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.  
 d) Idiomas: Inglés.  
 e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística o en la Jefatura de Servicios de Estadística Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos.

VII. Título: Ingeniero especializado en alumbramientos de agua (NIR-33-C/Rev. 1).

- a) Lugar de trabajo: Niamey y Zinder (República del Níger).  
 b) Duración: Tres meses.  
 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.  
 d) Idiomas: Indispensable francés.  
 e) Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas.

VIII. Título: Planeamiento y control presupuestarios (UAR-00D-TARS-83).

- a) Lugar de trabajo: El Cairo.  
 b) Duración: Tres meses.  
 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de febrero de 1963.  
 d) Idiomas: Inglés.  
 e) Presentación de solicitudes: En la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo. El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 18 de enero de 1963.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés número 696 de entrada y 187 de registro de 4.500 pesetas, constituido en esa sucursal el 4 de abril de 1960, por el Instituto Nacional de la Vivienda, Delegación provincial de La Coruña, de la propiedad del mismo, y a disposición del mismo, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, quedará aquel sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 28 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga.—5.758

#### MURCIA

Por los herederos de don José María Conejero Fernández, Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en la provincia de Murcia, fallecido, se solicita la devolución de su fianza individual, constituida para responder de su gestión.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar en la Delegación de Hacienda de Murcia, los poderdantes que se consideren perjudicados, las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—9.227.

#### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Francisco Navarro Navarro el 3 de marzo de 1959, señalado con los números 629 de entrada y 317 de registro, por un importe de once mil cuatrocientas pesetas, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, a 30 de noviembre de 1962.—El Delegado, Remigio Nebot Aparici.—1.533.

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pagos:

#### Índice número 111

Carmen Alabau Gimeno, M. Civil.  
 Josefina Ballester, M. Civil.  
 Margarita Vicens Bercolet, M. Civil.  
 Salvador Rodrigo Rosales, Jubilados.  
 Pascual G. Salameo Heredia, Jubilados.  
 Marcial Barambones Nieto, Retirados-Cruces.  
 Isidro Monserrat Moyo, Retirados-Cruces.  
 Juan García Rodríguez, Retirados-Cruces.

#### Índice número 112

Marcos de las Heras de Arribas, Retirados-Cruces.

#### Índice número 113

Pilar Sebastián Jorge, M. Militar.  
 Mercedes Sierra Torres, M. Militar.  
 Enrique Espinar Linares, Retirados-Cruces.

#### Índice número 114

Concepción Gracia Azorin, M. Civil.  
 Vicenta Vélez García, M. Civil.  
 Amparo Valero Navarro, M. Civil.  
 María Civera Esteve, M. Civil.  
 Rafael Montiel Balanzat, Jubilados.

#### Índice número 115

Carmen Martín Espinosa, M. Militar.

Valencia, 1 de diciembre de 1962.—El Delegado, Remigio Nebot Aparici.—6.290

#### VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito núm. 28.663 de entrada y 14.766 de registro, constituido en esta Caja el 13 de abril de 1960 por don Manuel González López, por un importe de 10.902,10 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, Transcurridos dos meses de su publicación quedará sin valor alguno dicho resguardo a todos efectos, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 6 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.108.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

##### MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 120 de 1962 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.117 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.117. En la villa de Madrid, a veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número ciento veinte del año mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Francisca Nadal Alemany, mayor de edad, de estado viuda, campesina, natural de Santa Margarita (Baleares) y vecina de dicha localidad hasta febrero de mil novecientos sesenta, en que al parecer se trasladó a la República Argentina, y... con instrucción y en libertad por lo que se refiere a este procedimiento el segundo, y en rebeldía la primera.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisca Nadal Alemany, en rebeldía, a la pena de multa de doscientas mil pesetas, sufriendo, caso de insolvencia total o parcial para satisfacerla y de ser habida, prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y que debo absolver y absuelvo a... por no aparecer responsable del delito perseguido. Notifíquese esta resolución a la condenada, mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber el derecho que la asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde Francisca Nadal Alemany, se publica el presente advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos monetarios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1962.—El Juez, José Villarias Bosch.—6.287.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 100 de 1962 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.113 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.113. En la villa de Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número cien de mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Dionisio González Rodríguez, mayor de edad, de estado casado, labrador, hijo de Agapito y de Nicolasa, natural de Riopanero, Reinosa (Santander), y en la actualidad en rebeldía en este procedimiento.

Fallo que debo condenar y condeno a Dionisio González Rodríguez, en rebeldía, a la pena de multa de cien mil quinientas

pesetas, sufriendo, caso de insolvencia total o parcial para satisfacerla y de ser habido, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese esta resolución mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber el derecho que le asiste a recurrir contra la misma, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Dionisio González Rodríguez, se publica el presente advirtiéndolo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos monetarios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1962.—El Juez, José Villarias Bosch.—6.236.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de C. J. Perekboom, domiciliado en Amsterdam (Holanda), Amstel, 47, titular del automóvil marca DKW, matrícula VP-79-15, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 28 de noviembre último, y al conocer el expediente de defraudación número 1.112/62, instruido por aprehensión del referido automóvil, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 6.462.

Se hace saber a un tal Buenaventura Guixart, residente en el Principado de Andorra, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 23 de enero de 1963, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1359/62, instruido por aprehensión de tul, mercancía que ha sido valorada en treinta y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 145.

Se hace saber a don Daniel Guix Lambca, con domicilio en la calle Llull, número 250, de esta ciudad, y que según han manifestado en dicho domicilio reside actualmente en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 23 de enero, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 977/62, instruido por aprehensión de rodamientos, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 146.

Por el presente se hace saber a la persona que pueda ser propietaria del automóvil marca Peugeot, tipo 201-D, color gris claro, matrícula francesa 8264-KR-75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1055/62, instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en veinte mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el día 23 de enero de 1963, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 147.

#### CADIZ

Desconociéndose el paradero de los individuos conocidos por Manolo, Tomás, Antonio y Cipriano, que al parecer han tenido sus domicilios en Tanager y La Línea de la Concepción, se les hace saber por medio de la presente que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Miguel López Raposo, don José Capdevila Tejero y don Diego López Avila contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 80 de 1962, se les advierte que según determina el ar-

tículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines consiguientes.

Cádiz, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 6.633.

#### GERONA

Para conocimiento de la señorita Chiaso, de la Compañía American Finance Company Inc, o la persona que tenga derecho a ello, se les notifica que el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Gerona, en su sesión del día 5 de diciembre de 1962, en el expediente número 125 de 1962, instruido por aprehensión del automóvil de turismo marca «Volkswagens», matrícula A-6236 US Forces Germany 1961, ha dictado un fallo, cuya parte dispositiva dice:

1.º Absolver de toda responsabilidad por los hechos del presente expediente a los inculcados Carlos Vidal Blanco y Tomas Renart Ayach y devolver el vehículo intervenido.

2.º Disponer que si dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la notificación del presente fallo, la señorita Chiaso, de la Compañía American Finance Company Inc, o la persona que tenga derecho a ello, no efectúan la reexportación o situación en Depósito Franco del vehículo se presumirá cedida su propiedad al Estado español.

Lo que se publica para notificación y cumplimiento por parte de las personas interesadas.

Gerona, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 6.618.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Max Courral, cuyo último domicilio conocido era en Casa Constructora Piper, en Filadelfia, inculcado en el expediente num. 1258/61, instruido por aprehensión de avioneta «Piper Apache», modelo 1959, matrícula N-4007-P, que a las diez horas del día 16 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—150.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Llaneras Ferrer y don José Cascales Febrero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Villarroel, número 140, sexto, A, y Sagunto, número 60, ambos en Barcelona, inculcados en el expediente num. 618/61, instruido por aprehensión de automóvil marca «De Soto», B-211.721, que a las diez horas del día 16 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84

de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—151.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Martínez Guillemsan, cuyo último domicilio conocido era en Príncipe, número 10, cuarto izquierdo, Madrid, inculcado en el expediente número 470/62, instruido por aprehensión del automóvil Renault Dauphine, matrícula M-236878, que a las diez horas del día 16 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—149.

Desconociéndose el actual paradero de don Alfonso Caro, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Borrell, 119, de Barcelona, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Pablo Antonio Argote y Cremades, Abogado, en representación de la «Agencia de Transportes del Mazo, S.A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 31 de octubre de 1962, al conocer el expediente número 766/62, por aprehensión de sacarina, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín», para que, pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Gonzalo Vilches.—6.594

#### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Greta Mary Valentina, residente en 3 Hyde Park, Crescent Londo, W2, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar Sesión en Comisión Permanente para el día 1 de febrero de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 813/62, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica a los efectos de comparecencia de la interesada por sí o asistida de letrado en ejercicio, advirtiéndole que debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 8 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—159.

Por medio de la presente se notifica a Antonio Avilés León, que tuvo su domicilio en calle Constancia, 21, Melilla, y ac-

tualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar Sesión en Comisión Permanente para el día 1 de febrero de 1963, a las once horas, para ver el expediente 238/62, instruido por la aprehensión del vehículo matrícula ML-4961, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico al interesado a los efectos de comparecencia, por sí o asistido de letrado en ejercicio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 8 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—160.

#### PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Fernando Alsina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, calle de Generalísimo, número 463, 2.º, 2.ª, actualmente en ignorado paradero, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por don Jaime Fontanals Ardiaca contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 365 de 1961, instruido por aprehensión de un vehículo Ford, ostentando la matrícula CA 11.920, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1962.—El Secretario, B. Ramon. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—6.461

#### PONTEVEDRA

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, con fecha 9 de octubre del año actual, dictó en el recurso 148/62, promovido en el expediente núm. 445/61 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada, promovido por Celia Chaves Seoane, contra el fallo dictado con fecha 10 de noviembre de 1961, en el expediente núm. 445/61, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Pontevedra, acuerda: 1.º) Estimar el recurso; 2.º) Revocar en parte el fallo recurrido en cuanto procede declarar responsable, en concepto de coautora de la infracción que se sanciona, a Amelia Rey González; 3.º) Imponer a Amelia Rey González la multa de 7.755 pesetas, y a Celia Chaves Seoane, la de 9.970,50 pesetas; 4.º) Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de Amelia Rey González, cuyo último domicilio conocido era Travesía Santa Barbara, Las Nieves, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).—6.600.

#### GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifica: Que con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos el Tribunal Superior de Contrabando y

Defraudación ha hecho la siguiente notificación:

«Una vez cumplimentada por la Dirección General de Aduanas la providencia dictada por este Tribunal Superior con fecha 30 de mayo de 1962 en el recurso 78 de 1962, expediente 158 de 1961, de Guipúzcoa, se le hace saber que dentro del plazo de tres días, a partir del recibo de esta, se le pondrán de manifiesto las actuaciones originadas en los citados expedientes, en la Secretaría de este Tribunal, debiendo firmar el duplicado de la presente notificación.

Lo que se pone en conocimiento de Luis Damián Sánchez González, con domicilio últimamente conocido Casa A. Euca, 1, Inchaurrondo (Alza) y actualmente en ignorado paradero.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1962. El Secretario, Prudencio Merino Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.583

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

INSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS DE CADIZ

Don José Antonio Martínez Ojeda, Subinspector provincial de Correos e Inspector del expediente que se incoó a don Isidro Sevillano González, Agente postal de Setenil de las Bodegas, por abandono de servicio.

Hago saber: que por el presente se cita y emplaza a don Isidro Sevillano González, Agente postal de Setenil de las Bodegas, actualmente en ignorado paradero, siendo su último domicilio la mencionada villa, calle Pío XII, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, se presente en esta Administración principal de Correos de Cádiz para recibir y contestar el pliego de cargos que contra él se formula y tener acceso a las actuaciones a que hubiere lugar, apercibiéndola de que, a no efectuarse, se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio que en Derecho le corresponda.

Dado en Cádiz, a 3 de diciembre de 1962.—El Subinspector, José Antonio Martínez Ojeda.—4.271.

Dirección General de Sanidad

MADRID.

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Guzman Moya Alijarde, como adjudicatario de las obras complementarias de la instalación quirúrgica del Centro Secundario de Higiene Rural de Aranjuez (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoven. El Secretario, Vicente Díez del Corral.—9.314.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### LUGO

*Relación de personas residentes en esta provincia, a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia*

1. Doña María Vicenta Sampayo Nandé, vecina de Santa María de Casares (Carballedo); con efectos desde primero de agosto último.
2. Doña Mercedes Viñas Rodríguez, vecina de Cartería de Segán (Saviñao), con efectos de primero de septiembre pasado.
3. Doña María del Carmen Fernández de Vigo, vecina de Chantada (plaza de España, núm. 21). Efectos ídem.
4. Doña Josefa Rego González, vecina de Graña (Abadín). Efectos ídem.
5. Doña Inocencia María Alonso Álvarez, vecina de Villardíaz (Fonsagrada). Efectos ídem.
6. Doña Josefa Iglesias, vecina de Novellia (Monterroso). Efectos ídem.
7. Doña Rosa Ferreiro Saigüero, vecina de Villalba (calle Alferez González, número 20). Efectos ídem.
8. Don Vicente Porto Reigosa, vecino de Cospeito. Efectos ídem.
9. Doña Josefa Miguez Rodríguez, vecina de Furco (Carballedo). Efectos ídem.
10. Doña María Antonia Amado Fernández, vecina de San Pedro de Bande (Lancara). Efectos ídem.
11. Doña Dolores Díaz López, vecina de Puebla de San Julián (Lancara). Efectos ídem.
12. Doña María Amelia Mato López, vecina de Santa María (Villalba). Efectos ídem.
13. Doña María Josefa García Herbón, vecina de Miñotos (Orol). Efectos ídem.
14. Doña María Josefa Rodríguez Cortés, vecina de Ferreira (Valle de Oro). Efectos ídem.
15. Doña María Mariñel Loredo, vecina de Guillade-Villamor (Mondodiedo). Efectos ídem.
16. Doña Antonia Pardo Rodríguez, vecina de San Román de Campos (Carballedo). Efectos ídem.
17. Don Domingo Antonio Rey Rodríguez, vecino de San Román de Campos (Carballedo). Efectos ídem.
18. Doña Teresa Valle Carballeira, vecina de Corvite (Abadín). Efectos ídem.
19. Doña Balbina Figueiras González, vecina de Tuitiz-Santa María (Pantón). Efectos ídem.
20. Doña Antonia Páez Álvarez, vecina de Villaselán (Ribadeo). Efectos desde primero de octubre pasado.
21. Doña Estrella Rodríguez García, vecina de Santalla de Bardaos (Incio). Efectos desde 1.º de octubre pasado.
22. Doña María Josefa López Doce, domiciliada en el Hogar de Nuestra Señora del Carmen (Sarría). Efectos desde primero de octubre.
23. Doña María Josefa Díaz López, vecina de Molinos de Abajo (Mondodiedo). Efectos ídem.
24. Doña María Ramona Fraga Fernández, vecina de Covas-Congostras (Vivero). Efectos ídem.
25. Doña Perfecta Martínez Franco, vecina de Galdo (Vivero). Efectos ídem.
26. Doña María Antonia García Saincino de Cubelas (Ribadeo). Efectos ídem.
27. Doña María Rosalía Vázquez Díaz, vecina de Pumarega (Castroverde). Efectos ídem.
28. Don Manuel González, vecino de Villapedre-San Fiz (Sarría). Efectos ídem.
29. Don Constantino Luaces López, vecino de Alvare (Pastoriza). Efectos ídem.
30. Doña Ana Arias, vecina de Barrio de Otero de San Clodio (Ribas del Sil). Efectos ídem.
31. Doña María Dolores Expósito, vecina de Mor (Alfoz). Efectos ídem.
32. Doña Josefa García, vecina de Villar de Conforto (Villadodríd). Efectos ídem.
33. Don José Aira Lombán, vecino de Paderne (Caurel). Efectos ídem.
34. Doña Generosa Bouza Cao, domiciliada en calle Calvario, número 9. Ayuntamiento de Villalba. Efectos ídem.
35. Don José Fernández López, vecino de Villamane (Becerreá). Efectos ídem.
36. Doña Genoveva Vega, vecina de Santa Cecilia (Foz). Efectos ídem.
37. Doña María Josefa Rey Pichel, vecina de Galdo (Vivero). Efectos ídem.
38. Doña María Josefa Bolaño González, vecina de Baralla (Neira de Jusa). Efectos ídem.
39. Doña María del Pilar López López, vecina de Villar (Sarría). Efectos ídem.
40. Doña María Juana Pedreira Fallega, vecina de Fazouro (Foz). Efectos ídem.
41. Doña María Remedios López Polo, vecina de Molinos de Arriba (Mondodiedo). Efectos ídem.
42. Don Manuel Losada Linares, vecino de Quintela-San Salvador de Asma (Chantada). Efectos ídem.
43. Doña Visitación Toirán Arias, vecina de Villa (Otero de Rey). Efectos ídem.
44. Doña José María Rodríguez Páez, vecino de Ferreiría (Puebla de Brollón). Efectos ídem.
45. Doña Josefa Jacob Rivas, vecina de Marey (Corgo). Efectos ídem.
46. Doña María Remedios Muñío Pedrosa, vecina de Molinos de Abajo (Mondodiedo). Efectos desde 1.º de octubre pasado.
47. Don Manuel Fernández Galán, domiciliado en avenida Portugal (Rábade). Efectos ídem.
48. Doña Josefa Varela Fernández, vecina de Gayoso (Otero de Rey). Efectos ídem.
49. Doña Carmen Lence Sanfiz, vecina de Argemil (Corgo). Efectos ídem.
50. Doña Josefa Rodríguez Hermida, domiciliada en calle Calvo Sotelo, número 4 (Villalba). Efectos ídem.
51. Doña María Benita Díaz Fernández, vecina de Bemibre (Taboada). Efectos desde 1.º agosto pasado.
52. Doña María Manuela Rego Lage, domiciliada en la calle Calvo Sotelo (Vivero). Sin consignar la fecha de efectos.
53. Doña María Antonia Novo García, vecina de (Vivero). Idem del anterior.
54. Don José María Vellas García, vecino de Landrove (Vivero). Estos tres últimos promovieron los expedientes después de los tres meses de vigencia del Decreto regulador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315-1962, de 14 de junio.

Lugo, 7 de diciembre de 1962.—El Presidente-Delegado (ilegible).—6.480.

*Relación de personas residentes en esta ciudad a quienes la Junta Provincial de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia*

1. Jovito Ferreiro Deus, internado en el Asilo de Ancianos de Lugo, con efectos desde 1 de agosto último.
2. Francisca Pérez Pérez, domiciliada en la plaza de España, número 22. Efectos ídem.

3. Trinitario Velda Cuadrado, domiciliado en carretera de Castro «Tienda Manolo», con efectos de 1 de septiembre pasado.

Lugo, 7 de diciembre de 1962.—El Presidente-Delegado (ilegible).—6.479.

### OVIEDO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Valentina Álvarez Díaz. Boal.  
Hortensia López Acero. Boal.  
Elvira García González. Langreo.  
Josefa Antonia Fidalgo Morán. Langreo.  
Delfina Antuña Argüelles. Langreo.  
Jesusa Moral Menéndez. Langreo.  
María Teresa García González. Laviana.  
Victorina González Fernández. Lena.  
María Teresa Bernardo Encinas. Lena.  
Francisca Fernández Fernández. Luarca.  
Petronila Martínez Pérez. Luarca.  
Rosalia Quintana González. Luarca.  
Filomena Rodríguez González. Luarca.  
Nicanora Vicente Martín. Mieres.  
Adosinda Vigil Villa. Mieres.  
María Pérez Carreño. Mieres.  
María Dolores Salgado Sánchez. Mieres.  
Dolores Martínez García. Muros Nalón.  
María Concepción de la Rúa Madera. Navia.

Ricardo Méndez García. Navia.  
Carmen Rodríguez Méndez. Navia.  
María-Luz Sánchez Manso. Navia.  
Emerita Remis de la Vega. Onís.  
Constantino Quirós Hevia. Oviedo.  
Manuela Cuervo Rodríguez. Oviedo.  
Ezequiel Ceja Donis. Oviedo.  
María García Menéndez. Oviedo.  
Rosaura García Álvarez. Oviedo.  
María Cabezas Rodríguez. Oviedo.  
Nieves Fernández Avelló. Oviedo.  
Elvira Rodríguez Costales. Oviedo.  
Pilar Díaz Fernández. Oviedo.  
María Amparo González Riaño. Ribadedeva.  
María Caridad González Soberón. Ribadedeva.  
Isabel Martínez González. Riosa.  
Francisca Moro Merino. San Martín Rey Aurelio.  
Manuel González Nava. San Martín Rey Aurelio.  
María Luisa Pintado Valdés. Siero.  
Antonio Armayor Cabella. Sobrescobio.  
Avelino Alonso Estrada. Sobrescobio.  
María Carmen Martínez Muñiz. Soto del Barco.  
Balbina Díaz García. Villaviciosa.

Oviedo, 28 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.387

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Isabel Gumersinda Díaz Sánchez. Cabrales.

Manuel Fernández Menéndez. Cangas de Narcea.  
 Manuel González González. Coaña.  
 José Llera Braña. Colunga.  
 Victoria María Cambiella Busto. Colunga.  
 Sofía Valenciaga Godejuela. Gijón.  
 Modesta del Río Lagunilla. Gijón.  
 Cesárea Iglesias Iglesias. Gijón.  
 María Nives González García. Gijón.  
 Manuela Díaz Menéndez. Gijón.  
 Justa del Río Lagunilla. Gijón.  
 Balbina Cabo Carrio. Gijón.  
 Josefa Suárez Álvarez. Grado.  
 María Dolores González Fernández. Grado.  
 Josefa Menéndez González. Grado.  
 Isabel Generosa Fernández Caruso. Grado.  
 Balbina García Tamargo. Grado.  
 Elisa Fernández del Rosal. Grado.  
 José Alfredo Huerta Arias. Grado.  
 María Rosario Alonso Estrada. Laviana.  
 Francisca Álvarez Prada. Lena.  
 Dominga Barreal Martínez. Luarca.  
 Teresa Suárez García. Luarca.  
 Amancia Menéndez Rodríguez. Mieres.  
 Josefa Marinas López. Mieres.  
 María Ovidio Dolores Vigil-Escalera López. Oviedo.  
 Elvira García Sotura. Oviedo.  
 Marcelina Gutiérrez González. Piloña.  
 Faustino Menéndez Díaz. Santo Adriano.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.386.

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Oliva González Rodríguez. Allande.  
 Santiago Álvarez X. Allande.  
 Visitación Fernández Álvarez. Avilés.  
 Rosa Martínez. Avilés.  
 Elena Cueto García. Avilés.  
 María Carmen Toledo Fernández. Avilés.  
 María Aurora Serrano García. Avilés.  
 Juliana Espadero Macayo. Avilés.  
 María Muñoz García. Avilés.  
 Carmen Mesa González. Boal.  
 Carmen Fernández González. Boal.  
 Generosa Martínez Grandá. Boal.  
 Asunción Llano Fernández. Cabrales.  
 Josefa Gómez Fernández. Cabrales.  
 Teresa Fernández Menéndez. Cangas Narcea.  
 Benito Betolaza García. Cangas Narcea.  
 Francisco Martínez Collar. Cangas Narcea.  
 Herminia Fernández Vidal. Cangas Narcea.  
 Antonia Fernández Fuertes. Cangas Narcea.  
 Baldomero Peña Barcen. Cangas Narcea.  
 María Caridad Martiñez. Cangas Narcea.  
 Josefa García Álvarez. Cangas Narcea.  
 Francisco Díaz Marcos. Cangas Narcea.  
 Emilia Rodríguez Marqués. Cangas Narcea.  
 Concha María Fernández Méndez. Coaña.  
 Manuel Blanco Fernández. Colunga.  
 María Consuelo Rivero Avín. Colunga.  
 Dolores Balbín Balbín. Colunga.  
 Carmen Toledo Muñoz. Gijón.  
 Delfina Blanco Alonso. Gijón.  
 Elisa Lidia Ludivina Valdés Sánchez. Gijón.  
 José Antonio Díaz Junco. Gijón.  
 María Carmen Díaz Sánchez. Gijón.

Dolores Emilia Cofiño Vega. Parres.  
 María Ángela Caso Pandiello. Parres.  
 María Dolores Caso Pandiello. Parres.  
 Maximina Serdo Pérez. Peñamellera Baja.  
 María Francisca Carrasco Barba. Oviedo.  
 María García Fernández. Oviedo.

Oviedo, 28 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.388.

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Jefatura Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

María García Fernández. Aller.  
 Josefa Sánchez Suárez. Avilés.  
 Rosa Martínez Martínez. Avilés.  
 Oduvia Fernández Fernández. Boal.  
 Emilio Vitos Sanzo. Boal.  
 Leocadio Pérez Díaz. Boal.  
 María Concepción Díaz Villamil. Boal.  
 Alejandro Martínez Linares. Boal.  
 Rosalía Pérez Martínez. Boal.  
 Alfredo Llavona Rivero. Cabranes.  
 Irene Fernández Sánchez. Cabranes.  
 Maximina Fernández Madiedo. Cabranes.  
 Isabel García Fernández. Cangas de Onís.  
 Claudia Fernández Tarano. Cangas de Onís.  
 Fernando Vega Larra. Cangas de Onís.  
 Pilar María Pandal Toriello. Cangas de Onís.  
 Dolores Tejuca Alonso. Cangas de Onís.  
 Ramón Labra Cuesta. Cangas de Onís.  
 Buenaventura Generosa García Rionda. Cangas de Onís.  
 Elvira Argüelles Suárez. Castrillón.  
 Josefa Ángela Gutiérrez Fernández. Castrillón.  
 Juana Canle Rodríguez. Colunga.  
 Teresa Felte Felte. Colunga.  
 Manuel Valeriano Pérez Rodríguez. Colunga.  
 María Trinidad Lueje Villar. Colunga.  
 Manuela González. Colunga.  
 Cándida Portilla Catrón. Colunga.  
 Aurora Gallego Balbín. Colunga.  
 Manuela Suárez García. Corvera.  
 María Rodríguez Lorenzo. Corvera.  
 Visitación González Fernández. Cudillero.  
 María Consolación Fernández Fernández. Cudillero.  
 María Josefa Díaz Valdés. El Franco.  
 María Sabina Ricarda González Gayol. El Franco.  
 Leandra Gudin Martínez. El Franco.  
 Luisa Iglesia Iglesia. El Franco.  
 Manuel Campoamor Fernández. El Franco.  
 José Manuel Pérez Loza. El Franco.  
 María Modesta Pastor Diego. Gijón.  
 Clotilde Corujo Tomás. Gijón.  
 Cristina Rodríguez Zarracina. Gijón.  
 María Visitación Lueje Balcena. Gijón.  
 María Enriqueta Lueje Balcena. Gijón.  
 Aurea Rodríguez Lueje. Gijón.  
 Angeles Álvarez Alonso. Gijón.  
 María Dolores Fernández Pérez. Gijón.  
 Elena Acebal Meana. Gijón.  
 Elena López Sánchez. Gijón.  
 Victoria Álvarez Viejo. Gijón.  
 María Pilar Piñera Suárez. Gijón.  
 Socorro González González. Gijón.  
 Rade Gundis García Menéndez. Gijón.  
 Dolores García Entrialgo. Gijón.  
 Ricardo de la Riera Riera. Gijón.  
 Aurelia Puente Dorado. Gijón.  
 María Álvarez García. Gijón.  
 Perfecta Turo Valdés. Gijón.  
 Pedro José Coro Zaragoza. Gijón.  
 María Dolores Berdayes Muñoz. Gijón.

Consuelo San Pedro Suárez. Gijón.  
 Abundancia Eloisa Ovies González. Gijón.  
 María Luz Álvarez García. Gijón.  
 María Natividad García Sánchez. Gijón.  
 Pilar Gavilanes Martín. Gijón.  
 María Esperanza Alonso Menéndez. Gijón.

Emilia Pardo Miranda. Gijón.  
 Dolores Álvarez Alonso. Gijón.  
 Etelvina Manuela Peña Pérez. Gijón.  
 Aurelio Rubiera Iglesias. Gijón.  
 Generosa Valdés Costales. Gijón.  
 María Luces Alonso. Gijón.  
 Engracia Gutiérrez Gordón. Gijón.  
 Lucinto González Cabrera. Gijón.  
 Constanza González González. Gijón.  
 Petra Herrero López. Gijón.  
 María Magdalena Suárez Muñiz. Gijón.  
 Belarmina Hevia Rodríguez. Gijón.  
 Josefa Rodríguez Menéndez. Gijón.  
 María Josefa Fernández Alonso. Gijón.  
 María Pilar Álvarez Berros. Gijón.  
 Felicidad Onís del Llano. Gijón.  
 Engracia Menéndez Riestra. Gijón.  
 Nieves González Canal. Gijón.  
 Belarmino Menéndez Menéndez. Gijón.  
 José Juan Llera Montoto. Gijón.  
 Petra García Cadenas. Gijón.  
 María Remedios Rodríguez Pardo. Gijón.  
 María Mercedes Fernández Fernández. Gijón.

María Dolores González Cuervo. Gijón.  
 Juliana Serrano de la Vega. Gijón.  
 Felisa Santiago Díez. Gijón.  
 María Consuelo Sánchez Llada. Gijón.  
 María Álvarez Rubiera. Gijón.  
 Matilde Aretio Gancedo. Gijón.  
 Natividad Díaz González. Gijón.  
 Aurora Fanjul Fanjul. Gijón.  
 Juana Gómez García. Gijón.  
 Alegre Hevia Álvarez. Gijón.  
 Rogelia Lantero Ceñera. Gijón.  
 María Nieves Menéndez Valdés. Gijón.  
 Antonio Menéndez Vega. Gijón.  
 María Juana Prieto Calviño. Gijón.  
 María Pilar Menéndez Llana. Gijón.  
 Trinidad María Gutiérrez-Pola G. Posada. Gozón.

Amalia Suárez Alonso. Gozón.  
 Josefa Ovies Álvarez. Gozón.  
 Maximina Emilia García Fernández. Gozón.

Angela Ramona Fernández Heres. Gozón.

María Socorro Mori Viña. Gozón.  
 Luisa Álvarez Fernández. Grado.  
 Josefa Fernández Álvarez. Grado.  
 Manuel Marinas García. Grado.  
 María Fernández Flórez. Grado.  
 María Carmen Parte Prieto. Langreo.  
 Trinidad Rocas González. Langreo.  
 Belarmina Loredo Llana. Langreo.  
 Serafina Arbesú García. Langreo.  
 Rogelia Torre Fernández. Langreo.  
 Teodora Pérez Méndez. Luarca.  
 Magdalena Menéndez Crespo. Luarca.  
 Victoria Anderez Gómez. Luarca.  
 José Gallo Avello. Luarca.  
 Benigna Gallo Avello. Luarca.  
 Fermína Antonia Álvarez Álvarez. Luarca.

María Carmen Díaz Pardo. Luarca.  
 María Fernández Sánchez. Luarca.  
 Belarmina Vázquez Rodríguez. Llanera.  
 Rosalía Rodríguez Hevia. Llanera.  
 María Encarnación Fernández Marcos. Llanes.  
 Severina Díaz Pérez. Llanes.  
 Felicitana Galguera Somohano. Llanes.  
 Indalecia González García. Mieres.  
 María Remedios Fernández Fernández. Mieres.

Ramona Suárez González. Mieres.  
 Veneranda Cañal Tomás. Mieres.  
 Emilio Cachero Gutiérrez. Mieres.  
 Eudisia Pato. Mieres.  
 Josefa Díaz Hevia. Oviedo.  
 Ángela Espina Fernández. Oviedo.  
 Adonina Fernández Azcarate. Oviedo.  
 María Sagrario García Alea. Oviedo.  
 Natividad García Álvarez. Oviedo.  
 Bernardino González Díaz. Oviedo.  
 Carmen González Quiros. Oviedo.

Caridad González Villa. Oviedo.  
Ricardo Grandá Cueli. Oviedo.  
Amalia López Menéndez. Oviedo.  
Filomena Martínez Casaprima. Oviedo.  
Carmen Medio Valdés. Oviedo.  
Vicente Piñera Cacho. Oviedo.  
Ignacia Pérez Gutiérrez. Oviedo.  
Feliciano Honorio Riestra Cuesta. Oviedo.  
Casimira Rodríguez García. Oviedo.  
Brigida Sánchez Vega. Oviedo.  
Aurora Santos Tamés. Oviedo.  
Angela Escalada Rodríguez. Oviedo.  
Adela López García. Oviedo.  
Josefa García Cañedo. Oviedo.  
Secundino Martínez Santos. Oviedo.  
Salustiano González Florez. Oviedo.  
José Rodríguez Rodríguez. Oviedo.  
Isidora Partegado Alfageme. Oviedo.  
Jacinto Roque Menéndez Álvarez. Oviedo.  
Concepción Veotides Fernández. Oviedo.  
Argentina Echevarría la Roza. Oviedo.  
José María Alonso Fernández. Oviedo.  
Romualda González Les. Oviedo.  
Elvira Pérez Álvarez. Oviedo.  
Rosalia Menéndez Martínez. Oviedo.  
María Asunción González Fernández. Oviedo.  
Raquel Olavarría Pool. Oviedo.

Oviedo, 30 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—6.389.

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes.

Angela Monestina Vega. Cabranes.  
Leonardo Monestina Vega. Cabranes.  
Consuelo Fernández Oro. Cabranes.  
Perfecta Iglesias Cueva. Cabranes.  
Rita González Fuego. Mieres.  
Virginia Álvarez Requejo. Mieres.  
Manuela González García. Mieres.  
Rebeca Ruiz Santoyo. Mieres.  
María Teresa González Vázquez. Mieres.

Baldomera Luengo de Rojas. Mieres.  
Plácida Fernández Muñiz. Mieres.  
Rosaura Pola Viejo. Mieres.  
Aurelia Sánchez Pedrosa. Mieres.  
Emilia Real San Miguel. Mieres.  
Juan María Fernández López. Mieres.  
Delfina García Fernández. Mieres.  
María Dolores Romay Fernández. Mieres.

Nieves Greciet Sasi. Mieres.  
María Encarnación Díaz Bartolomé. Mieres.  
Josefa Teresa Villoria Suárez. Morcín.  
Francisca García Pérez. Mieres.  
Ana María Rodríguez Álvarez. Mieres.  
María Concepción Álvarez Miranda. Mieres.

Anselma Fernández Rubín. Mieres.  
Rosalia Martínez Fernández. Morcín.  
María Álvarez Ordoñez. Morcín.  
Josefa Teresa Villoria Suárez. Morcín.  
José Álvarez Fernández. Morcín.  
Teófilo Inocente de Carlos Soto. Morcín.

Teresa Díaz Fernández. Muros del Nalón.  
Carmen Rodríguez Álvarez. Navia.  
Justa Glon Rodríguez. Navia.  
Francisco Blanco Pando. Parres.  
Gumersindo Fernández Salazar. Parres.  
María Aurora Collado Fernández. Parres.

José Agustín Gómez Fernández. Peñamellera Baja.  
María Cecilia González Escandón. Peñamellera Baja.  
Nemesia Díaz González. Piloña.  
María Magdalena Manjón Tarano. Piloña.  
Leonor Pérez Pérez. Piloña.

Josefa Iglesias Gutiérrez. San Martín Rey Aurelio.

Felisa López Yanes. San Tirso de Abres.  
María Josefa Pérez Rey. San Tirso de Abres.

Concepción Alonso González. Santo Adriano.

Aurelia La Villa Riestra. Siero.  
Carmen Maseda Maseda. Tapia Casariego.

Carmen Piñeiro Murias. Taramundi.  
María Argüelles García. Teverga.

Eugenio Caunedo Díaz. Teverga.  
Josefa Argüelles Fernández.

Juan Martínez Martínez. Teverga.  
Manuela Díez Arias. Teverga.

Manuel Antonio Iglesias. Teverga.  
María Encarnación Alonso. Teverga.

María Carmen Valea. Vegadeo.  
José María García Vinjoy. Vegadeo.

Rolindes Fernández Castrillon. Vegadeo.  
María Carlota García Pérez. Vegadeo.

Cándida Sanjullian Yanes. Vegadeo.  
María Generosa Martínez Villarquille. Vegadeo.

María Amadora Fernández Martínez. Vegadeo.  
José Antonio Riopiedre Martínez. Vegadeo.

Francisco Pérez Quintana. Vegadeo.  
María Dolores Leandra Montaña Loreda. Vegadeo.

María Cándida Cancio Miranda. Vegadeo.  
María Rosario Álvarez Fernández. Vegadeo.

Constantino Fernández Suárez. Villaviciosa.  
Filomena Sopena Costales. Villaviciosa.

Pilar Solís Bode. Villaviciosa.  
María Dolores Álvarez Castro. Villaviciosa.

Juan Rodríguez Parrondo. Villayón.  
Oviedo, 4 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.390.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Auxilio del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados que regula el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por la Junta provincial de Beneficencia con derecho al auxilio de ancianidad:

Localidad de residencia: Breña Alta.

1. Fernández González, María Nieves.
2. González Sicilia, Tomasa María.
3. Fernández Martín, María de la Encarnación.
4. Martín Pérez, Félix.
5. Pérez Pérez, Juana Paula.

Localidad de residencia: Breña Baja.

6. Batista Rodríguez, Domingo.
7. Fernández Pérez, Marcelina María.
8. Matías Pérez, Josefa.
9. Morera Morera, Juana Francisca.
10. Sicilia Duarte, Manueta.

Localidad de residencia: Buenavista del Norte

11. Gutiérrez García, Clara.
12. Pineda Pérez, Corina.

Localidad de residencia: Garafía.

13. Marrero Riverol, María de las Nieves.
14. Martín Medina, Rafael Tomás.
15. Orribo García, Antonia.
16. Rodríguez Rodríguez, Juana Antonia.

Localidad de residencia: El Paso.

17. González Batista, Delmira.

Localidad de residencia: Los Llanos de Aridane.

18. León Hernández, Angelina.
19. Vicente González, José.

Localidad de residencia: Santa Cruz de la Palma.

20. Jaubert Díaz, María Dolores.

Localidad de residencia: Santa Cruz de Tenerife.

21. Febles Cruz, Antonia.
22. Prieto Tarife, Avelina.

Localidad de residencia: Santa Ursula.

23. Sánchez Cruz, Ana de Santa Barbara.

Localidad de residencia: Tacoronte.

24. López Díaz, Agueda Dorotea.

Localidad de residencia: Tegueste.

25. Romero Modesta, María del Carmen.

Localidad de residencia: Valle Gran Rey.

26. Herrera Hernández, Candelaria.

27. Méndez Bello, Adela.

28. Romero Mendoza, Ramona.

Localidad de residencia: Vallehermoso.

29. Marichal Serafin, Sebastiana.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1962.—6.465.

#### VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo 12, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión permanente de esta Junta el 19 de noviembre del presente año, se acordó conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Relación que se cita, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos, localidad, fecha presentación solicitud y fecha de percibo del auxilio según número 5, artículo 12 y disposición transitoria

41. Doña Jacinta García Rama.—Valencia.—12-7-1962.—1-1-1962.

192. Doña Bernardina Moreno Adrián.—Valencia.—19-7-1962.—1-1-1962.

206. Doña Amparo Romero Gorriño.—Valencia.—20-7-1962.—1-1-1962.

208. Doña Josefa Navarro Oliver.—Valencia.—20-7-1962.—1-1-1962.

253. Doña María Garvía Vele.—Valencia.—21-7-1962.—1-1-1962.

254. Doña Virginia Masía Rodríguez.—Valencia.—21-7-1962.—1-2-1962.

256. Doña Asunción Baixauli Giner.—Valencia.—21-7-1962.—1-1-1962.

261. Doña Amalia Ortega Garrido.—Valencia.—21-7-1962.—1-1-1962.

270. Doña Josefa Latorre Francisco.—Valencia.—23-7-1962.—1-1-1962.

274. Doña Joaquina Barbera Segarra.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

276. Doña Josefa Dolores Giner Sanchis.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

292. Doña Pilar Oller Torremocha.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

303. Doña Dolores Perpiñá Dura.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

304. Doña Emilia Rodríguez Alonso.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

305. Doña Emilia Genis Ferrer.—Valencia.—24-7-1962.—1-6-1962.

306. Doña Vicenta Gasulla Artola.—Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

310. Doña Dolores Pelayo Cuiat.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

311. Doña Dolores Chabrera Galledo.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

314. Doña Amparo Soto Lorente.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

315. Doña Dolores Dolz Baixauli.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

316. Doña Carmen Morata Joli.—Valencia.—26-7-1962.—1-6-1962.

317. Doña María Montesinos Mereciano.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

318. Doña Milagros Manblona Calvo.—Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

320. Doña Asunción Ballester Cuballer.—Valencia.—27-7-1962.—1-4-1962.

321. Doña Laura Benítez Izquierdo.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

323. Doña Francisca Benlloch Bondia.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

324. Doña Josefa Bonell Camps.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

- 325 Doña Emilia Casanova Granell. — Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
327. Doña Lorenza Fernández Rubio. — Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
328. Doña Rafaela Juste Montón. — Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
330. Doña Lorenza Navarro García.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
331. Doña Dolores Navarrete Sánchez.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
332. Doña Margarita Panadero Pionero. Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
333. Doña Trinidad Rivero Pellicer.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
334. Doña María Ruiz Ruiz.—Valencia.—27-7-1962.—1-9-1962.
337. Doña Rosa Vives Valiente.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
338. Doña Carmen Villar Cubero.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
339. Doña Josefa Brose Sebastián.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
340. Doña Ameriga Monzó Rafael.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
343. Doña Joaquina Madrid Canigüeral. 27-7-1962.—1-1-1962.
344. Doña Isabel Torrcs Sanjuán.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
345. Doña Purificación Gil Lázaro.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
346. Doña Josefa Fores Soler.—Valencia. 27-7-1962.—1-1-1962.
347. Doña Dolores Peña García.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
349. Don Tomás Cabezuolo García.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
350. Doña María Villaverde García.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
353. Doña Purificación Ricart Crespo.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
354. Don Lorenzo Martínez Jiménez. — Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
355. Doña Basilia López Sánchez.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
356. Doña Encarnación Lidón Pérez. — Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
358. Doña Josefa Alonso Román.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
359. Don Antonio Fontelles Estrems. — Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
360. Doña Trinidad Merino Rodilla.—Valencia.—28-7-1962.—1-4-1962.
361. Doña Ana Sanz Palermo.—Valencia. 28-7-1962.—1-1-1962.
362. Doña Eivira Colomer Gallart.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
363. Doña Mercedes Andrés Natividad.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
365. Doña Higinia Martínez Anón.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
366. Doña María Pilar Albert Soler.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
367. Don Tomás Florentino Amorós.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
368. Doña Filomena Gómez Suay.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
370. Doña Dolores-Alejandra Cambra Samper.—Fuente la Higuera.—28-7-1962.—1-1-1962.
371. Doña Salvadora Carmen Ferrer.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
374. Doña Prudencia Egea Gómez.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
376. Doña Dolores Montesinos Alfonso.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
377. Don Juan Marco Alfonso.—Valencia. 30-7-1962.—1-1-1962.
378. Doña Josefa Navarro Izquierdo. — 30-7-1962.—1-1-1962.
379. Doña Carmen Albers Monzó.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
380. Doña Josefa Jorge Domingo.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
383. Doña Concepción Tarín Asensio.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
384. Doña Carmen Peris Alonso.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
385. Doña Rosa Vives Rubio.—Valencia. 30-7-1962.—1-1-1962.
386. Doña María Antonia Cerbero Salvador.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962.
387. Doña Dolores Hernández González. Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
388. Doña Antonia Planelles Ciscar. — Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

389. Doña Felipa Eseriche Escuder.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
390. Doña Julia Pérez Carrasco.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
391. Doña María Florentina Pérez Carrasco.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
392. Doña María Patrocinio Villar Rodrigo.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
393. Doña Matilde García Cusi.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
394. Doña Antonia Más Torres.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
395. Doña Primitiva Zamorano Hurtado. Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
396. Doña Desamparados Sabater Palomares.—Valencia.—1-8-1962.—1-8-1962.
398. Don Miguel Todolí Pascual.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
399. Doña Asunción Navarro Mirasol.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
400. Don Antonio Carames Rodríguez.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

Valencia, 27 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—G.226

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### GUIPUZCOA

#### Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el periódico «El Diario Vasco», de San Sebastián, de la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Idiazabal por causa de las obras de «Ensanche y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 414,230 y 415,60 de la carretera C. N. I. de Madrid a Irún», y señalar el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha última de las mencionadas publicaciones, para que las personas a quienes afecta esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen conveniente acerca de la necesidad de las ocupaciones de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombres y apellidos del propietario, residencia y domicilio y bienes y derechos afectados

- Gastañachulo.—Lorenzo Aldasoro Iparaguirre.—Casero Gastañachulo.—190 metros cuadrados de labrantío.
- Lopetegui.—Aseguinolaza Hermanos. Casero Lopetegui.—290 metros cuadrados de prado.
- Lopetegui.—Aseguinolaza Hermanos. Casero Lopetegui.—320 metros cuadrados de prado.
- Salseberri.—Gertrudis Tellería Zabalo.—Mayor, número 7, Zarauz.—170 metros cuadrados de pastos y 170 metros cuadrados de cereal.
- Loydi.—José María Oyarbide Aguirre. 2.080 metros cuadrados de prado.
- Depósito.—Demetria Jauregui alzo. (viuda de Aranzabal).—Idiazabal.—310 metros cuadrados de prado.
- Alcain.—Juan María Urbizu Barrondo.—Casero Alcain.—60 metros cuadrados de prado.
- Arteche.—José Elorza Aseguinolaza.—Casero Arteche.—160 metros cuadrados de sembrado y 160 metros cuadrados de pastos.

- Arizti.—Justo Aguirre Tellería.—Ramón Oyarbide Urteaga (arrendatario).—500 metros cuadrados de cereal y prado.
- 9 bis. Carmen Alustiza Ugarte.—Calle Peña y Goñi, 2, San Sebastián.—500 metros cuadrados de cereal y prado.
10. Larrostegui.—Demetria Jauregui alzo Mugica.—Idiazabal.—160 metros cuadrados de cereal y 160 metros cuadrados de prado.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1962. El Ingeniero encargado (legible).—6.131.

\*

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el periódico «La Voz de España» de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Idiazabal por causa de las obras de «Ensanche y mejora de curvas y rasantes entre los puntos kilométricos 408,330 al 414,230 de la C. N. I. de Madrid a Irún», y señalar el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha última de las mencionadas publicaciones, para que las personas a quienes afecta esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen conveniente acerca de la necesidad de la ocupación de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombres y apellidos del propietario, residencia y domicilio y bienes y derechos afectados

- Digoenea.—Rosa Gorrochategui Echeverría.—Callo Conde de Ibar, número 16. Tolosa.—450 metros cuadrados de cereal y 2.320 de monte.
- Inchusadi.—Hilario Aristimuño Golcochea.—Casero Idibe.—2.000 metros cuadrados de prado.
- Otachoeta.—Juan María Arrieta Aizpiolea.—Casa Rosales-Segura.—1.040 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Marcos Mintegui Imaz.—Casero Idibe.—420 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Juan María Arrieta Aizpiolea.—Casa Rosales-Segura.—930 metros cuadrados de prado.
- Idibe.—Hilario Aristimuño Golcochea.—Casero Idibe.—160 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Hilario Aristimuño Golcochea.—Casero Idibe.—1.140 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Francisco Echeverría Erasquin.—Villafranca de Oria.—1.170 metros cuadrados de pinar de seis años.
- Idibeburu.—Hilario Aristimuño Golcochea.—Casero Idibe.—260 metros cuadrados de prado.
- Ibibeberu.—Marcos Mintegui Imaz.—Casero Idibe.—270 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Jose Ignacio Aldanondo Imar.—Casero Aizcoerreta.—270 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Nicolás Arcelus Irizar.—Carnicería Segura.—140 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—José Albiu Elorza.—Casero Digoenea.—145 metros cuadrados de prado.
- Idibe.—Marcos Mintegui Imaz.—Casero Idibe.—320 metros cuadrados de monte alto.
- Olea.—Lorenzo Arrieta Ormazabal.—180 metros cuadrados de monte helechal.



16. Olea.—Luisa Imaz Aseguinolaza.—Barrio Ursuarán.—300 metros de monte helechal.
17. Olea.—Antonio Guereño Guerrero.—Segura.—550 metros cuadrados de monte helechal.
18. Achu.—Antonio Aramburu Imaz.—Caserio Odramuño.—80 metros cuadrados de monte helechal.
19. Olea.—Luisa Imaz Aseguinolaza.—Caserio Olea.—640 metros cuadrados de monte helechal.
20. Achubarrena.—José Joaquín Múgica Múgica.—Caserio Ariscorretabarrena. 150 metros cuadrados de monte helechal.
21. Achubarrena.—Santiago Goiburú Jauregui.—225 metros cuadrados de monte helechal.
22. Achubarrena.—Bernardino Jaca Garmendia.—1.730 metros cuadrados de monte bajo.
23. Achubarrena.—Bernardino Jaca Garmendia.—1.280 metros cuadrados de monte alto.
24. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—1.240 metros cuadrados de monte bajo.
25. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—170 metros cuadrados de monte bajo.
26. Ojulecu.—Ayuntamiento de Segura.—1.170 metros cuadrados de pinar.
27. Ojulecu.—Ayuntamiento de Segura.—950 metros cuadrados de pinar.
28. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—960 metros cuadrados de monte bajo.
29. Echarobi.—Juan Silvestre Altolaquirre Izaguirre.—Caserio Zabaráin.—2.080 metros cuadrados de pinar.
30. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—1.340 metros cuadrados de monte helechal.
31. Echarobi.—Juan Silvestre Altolaquirre Izaguirre.—Caserio Zabaráin.—640 metros cuadrados de monte alto.
32. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—1.040 metros cuadrados de monte alto.
33. Echarobi.—Juan Silvestre Altolaquirre Izaguirre.—Caserio Zabaráin.—1.207 metros cuadrados de monte alto.
34. Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—400 metros cuadrados de prado.
35. Echarobi.—Juan Silvestre Altolaquirre Izaguirre.—Caserio Zabaráin.—1.750 metros cuadrados de monte bajo.
36. Venta Iturri.—Pilar Aramburu Musain.—Padre Larroca, número 3, segundo derecha. San Sebastián.—3.670 metros cuadrados de monte alto.
37. Venta Iturri.—María Rita Aramburu Musain.—Calle Esperanza, número 7. Vitoria.—220 metros cuadrados de monte alto.
38. Venta Iturri.—Pilar Aramburu Musain.—Padre Larroca, número 3, primer derecha. San Sebastián.—480 metros cuadrados de monte bajo.
39. Urdanucheta.—José Elorza Oyarbide.—Caserio Garacolea.—500 metros cuadrados de monte bajo.
40. Cantera Garacolea.—Juan María Zabala Iparaguirre.—Caserio Garacolea. 1.520 metros cuadrados de monte bajo.
41. Garacolea.—Juan María Zabala Iparaguirre.—Caserio Garacolea.—800 metros cuadrados de monte bajo.
42. Garacolea.—José Elorza Oyarbide.—Caserio Garacolea.—3.820 metros cuadrados de labrantío.
43. Garacolea.—Juan Urcelay Lizarralde.—Caserio Mizucarena.—1.400 metros cuadrados de prado y manzanal.
44. Azpicolea.—Roque Arrieta Gablondo.—Caserio Azpicolea.—1.830 metros cuadrados de prado y manzanal.
45. Lopetegui.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—1.250 metros cuadrados de prado y manzanal.

46. Lopetegui.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—460 metros cuadrados de monte y prado.

47. Azpicolea.—Carmen Alustiza Ugarte.—Calle Peña y Goñi, número 1. San Sebastián.—340 metros cuadrados de prado.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1962. El Ingeniero encargado (ilegible).—6.182.

## Comisarias de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Mercedes Chacón Jiménez y don Ricardo Morales Chacón, de Puente Genil (Córdoba), teatro circo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—1.464.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Luis Arredondo Malo y su esposa, doña Elena Muñoz-Cobo Bonilla, vecinos de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, número 68.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Campana.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torreperogil (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—2.247.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Roman Arenas, vecino de Córdoba, calle García Lovera, 8.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Baños, 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 153 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9.365.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alto Bierzo, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torilian

Términos municipales en que radicarán las obras: Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.523.

## OVIEDO

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de colonización número 2032, de Grado (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cobia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley num. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.527.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Don Santiago Otamendi Ilarramendi.

Clase de aprovechamiento: Viveros de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Mampill-errecas».

Términos municipales en que radicarán las obras: Usurbil (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley num. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.556.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas y Combustibles

## SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Andrés Velarde Fernández ha sido solicitada la determinación de la condición de minero-industriales de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje La Muera, de los términos municipales de Salinas de Añana y Villambrosa, provincia de Alava.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer lo que convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

## Delegaciones Provinciales

## ALMERIA

## Instalacion electrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Transformador reductor de 50 KVA, en caseta 25.000 220 V, y línea a 25.000 V, de 450 metros de longitud, que entroncará con la de VélezRubio-Maria, en las inmediaciones de Vélez-Blanco.

Situación: Vélez-Blanco.  
Presupuesto de la instalación según proyecto: 184.380,69 pesetas.

Elementos de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril, 278

## ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Bastuturri, 7-9, y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: General Química, S. A.  
Emplazamiento: Comunión (Alava).

Objeto: Instalación de una fábrica para la obtención de 6.000 Tm. de ácido cianhídrico, 7.000 Tm. de acetoniánhidrina y 6.000 Tm. de monómero de metacrilato de metilo, que será alcanzada en dos etapas, en la primera de las cuales se llegará a una producción equivalente a 3.000, 3.500 y 3.000 Tm., respectivamente, de cada uno de los productos citados. Entre la maquinaria a instalar figura: Reactor de síntesis completo con revestimiento y relleno. Seis bombas de caudal regulable. Cinco bombas sumergidas. Tres bombas de vacío. Aparatos de regulación y control. Todo ello de importación, con valor aproximado de 20.569.600 pesetas.

Vitoria, 10 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—247.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Panificadora Corazón de María, S. L., en Las Palmas.

Objeto: Ampliación de panadería, con dos hornos giratorios de fabricación nacional.

Capital total de ampliación: Un millón de pesetas.

Producción anual total: 485.450 kilos de panes.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificación de los poblados Higuera Canaria y Los Caserones del término municipal de Telde, con dos estaciones transformadoras de 30 KVA, c. u., línea trifásica a 6.000 V, aérea de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección sobre postes de hormigón, con dos tramos

de 840 y 790 metros de longitud y redes de baja tensión a 380/220 V.

Capital a invertir: 751.244,05 pesetas.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificación del poblado de Arinaga del término municipal de Agüimes, con dos estaciones transformadoras de 30 KVA. c/u., línea trifásica a 6.000 voltios, de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección de cobre sobre postes de hormión, de 2.585 metros de longitud y cable subterráneo de 3 por 25 milímetros cuadrados de 701 metros. Red de baja tensión a 380/220 V.

Capital a invertir: 1.251.911,06 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.713.

### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 269.553 pesetas. Objeto de la instalación: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene instalado en las cercanías; el nuevo se instalará junto a fábrica Chacón para atender futuras peticiones.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 258.933 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene instalado en las cercanías; el nuevo se instalará en el grupo de viviendas de Santa María de Gracia, tercera fase, para atender futuras peticiones.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 279.120 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene instalado en las cercanías; el nuevo se instalará en la carretera de Churra, Santiago y Zarache, para atender futuras peticiones.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 390.265 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación y seccionamiento de líneas de alta tensión, de 250 KVA., que sustituya a otro contiguo al mismo; el nuevo se instalará en la carretera de Murcia, La Alberca, para atender futuras peticiones y crear uno nuevo de maniobras en la zona.

Peticionario: Hidroeléctrica Española. Emplazamiento: Ulea (Murcia). Presupuesto: 112.273 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 100 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene en el mismo lugar; el nuevo se instalará en Ulea, carretera de Villanueva para atender futuras peticiones.

Peticionario: Don Miguel Gracia García. Emplazamiento: Balsapintada-Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 202.055 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.548 metros de longitud; arrancará de

la línea que alimenta a la finca «El Estado», de Fuente Alamo; cruzará camino y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 40 KVA., relación 11.000/380-220 voltios, para electrificación finca «Lo Agapito».

Peticionario: Doña María de los Angeles García Izquierdo. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 79.899 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 600 metros de longitud, que cruzará terrenos de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 7,5 KVA., relación 11.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, para electrificación finca «Lo Baeza», de Cañada de San Pedro

Peticionario: Don Eliseo Quintanilla Moya. Emplazamiento: Sucina (Murcia). Presupuesto: 145.843 pesetas. Objeto de la instalación: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 492 metros de longitud, que arrancará de otra que alimenta el centro de transformación Ochando, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/380-220 voltios, para electrificación finca «Lo Montanaro de Arriba».

Peticionario: Don José Roca Manzanares. Emplazamiento: Lobosillo (Murcia). Presupuesto: 184.756 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 4.500 voltios, de 1.200 metros de longitud, que arrancará de la que alimenta el centro de transformación de don Juan Castejón Madrid, cruzará caminos y predios de propiedad particular, terminará en el centro de transformación de 75 KVA., relación 4.500/380-220 voltios, para electrificación finca «Casa Manzanares».

Peticionario: Don José Guillén Moreno. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: pesetas 186.292. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 150 metros de longitud, arrancará de la que alimenta el centro de transformación de la fábrica de perdigones, cruzará la carretera de Madrid-Cartagena en el kilómetro 381, predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000 ± 5 por 100/200-133 voltios, para electrificación fábrica de viguetas.

Peticionario: Don Carlos Meseguer Guillamón. Emplazamiento: Puerto Lumbreras (Murcia). Presupuesto: 275.049 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 1.200 metros de longitud; partirá de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará caminos, ferrocarril Alcantarilla-Lorca, predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 160 KVA., relación 25.000/220-137 voltios, para electrificación finca «Meseguer».

Murcia, 5 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—9.204.

### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañales, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Mir Cabrol. Ingeniero industrial, Director técnico de la Empresa Fabricación de Automóviles, So-

ciudad Anónima (FASA), en nombre de la misma.

Capital: 160 millones de pesetas.

Objeto: Fabricación del vehículo de turismo Renault Alpine, variante con mecánica del Gordini y carrocería de plástico en versiones «Berlineta» y «Cabriolet».

Producción: 500 vehículos anuales.

Se solicita la importación de 50 componentes de carrocería y utillaje por valor de 5,4 millones de pesetas.

Valladolid, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—6.742.

### Distritos Mineros

#### VIZCAYA

#### Expropiación forzosa

A instancia de Metal Química del Nervión, S. A., se ha incoado en esta Jefatura de Minas expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de las parcelas de terreno que se detallan a continuación, que la mencionada Sociedad precisa para llevar a efecto la ampliación del Parque de Minerales de su factoría de aprovechamiento de cenizas de pirita, sita en el barrio de Axpe-Erandio, de Bilbao.

Las mencionadas parcelas son las siguientes:

Parcela a) Es propiedad de don Máximo Zubiaur Irazabal, vecino de Erandio (Bilbao), y mide 272 metros cuadrados, lindando: por el Este, Sur y Oeste, con el terreno de la mencionada factoría. En esta parcela existe un pabellón industrial en el que su arrendatario, don Carmelo Izaola, tiene un taller de reparaciones eléctricas.

Parcela b) Es propiedad de don Santiago Olaberrri Goyoaga, vecino de Bazaari, y mide 1.100 metros cuadrados aproximadamente, lindando: por el Sur y Oeste, con el terreno de la repetida factoría. En esta parcela hay un pabellón medio derruido, en el que los arrendatarios, señores Palacio y Aboitz, tienen un taller de calderería.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 18, 19 y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la de los artículos 16 y 17 del vigente Reglamento para aplicación de dicha Ley de 26 de abril de 1957, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación que se pretende puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de dichas parcelas y su estado material o legal, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados a esta Jefatura de Minas, Alda. Mazarredo, 6, Bilbao.

Bilbao, 22 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Goñi.—1.518.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Séptimo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Quinta emisión de 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el séptimo sorteo de amortización de la quinta emisión de las obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de

febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y de Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización.

Autorizado dicho acto por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Juan Antonio González Gallo, han resultado amortizadas las 3.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

3.301 a 3.400	53.501 a 53.600
3.501 a 3.600	62.901 a 63.000
10.801 a 10.900	63.601 a 63.700
11.401 a 11.500	64.501 a 64.600
12.201 a 12.400	65.901 a 66.000
17.501 a 17.600	69.301 a 69.400
19.301 a 19.400	71.501 a 71.600
21.601 a 21.700	77.501 a 77.600
27.101 a 27.200	78.101 a 78.200
28.301 a 28.400	84.401 a 84.500
31.901 a 32.000	85.901 a 86.000
36.501 a 36.600	86.101 a 86.200
36.801 a 36.900	91.101 a 91.200
38.701 a 38.800	94.201 a 94.300
42.601 a 42.700	104.401 a 104.500
46.301 a 46.400	106.201 a 106.300
47.201 a 47.300	109.201 a 109.300
47.901 a 48.000	120.901 a 121.000
48.501 a 48.600	123.401 a 123.500

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 36, vencimiento 1 de abril de 1963, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1969, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario general.—5.845.

*Cuarto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Octava emisión de 1957*

En el día de la fecha se ha celebrado el cuarto sorteo de amortización de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957 en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 21 de agosto y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización.

Autorizado dicho acto por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Juan Antonio González Gallo, han resultado amortizadas las 3.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

1.201 a 1.300	97.401 a 97.500
2.101 a 2.200	98.101 a 98.200
3.601 a 3.700	96.301 a 96.400
9.701 a 9.800	96.501 a 96.600
14.801 a 14.900	100.301 a 100.400
19.501 a 19.600	100.501 a 100.600
21.501 a 21.600	114.601 a 114.700
22.701 a 22.800	118.601 a 118.700
23.901 a 24.000	118.901 a 119.000
35.901 a 36.000	120.501 a 120.600
47.201 a 47.300	124.401 a 124.500
50.201 a 50.300	127.301 a 127.400
58.501 a 58.600	127.501 a 127.600
62.501 a 63.000	130.401 a 130.500
67.301 a 67.400	137.301 a 137.400
73.501 a 73.600	138.401 a 138.500
74.001 a 74.100	144.301 a 144.400
75.701 a 75.800	147.901 a 148.000
76.001 a 76.100	150.801 a 150.900
76.701 a 76.800	153.601 a 153.700
77.801 a 77.900	158.201 a 158.300
79.401 a 79.500	162.001 a 162.100
80.401 a 81.000	166.101 a 166.200
82.501 a 82.600	170.901 a 171.000
85.501 a 86.600	180.301 a 180.400

190.201 a 190.300	251.401 a 251.500
193.301 a 193.400	252.101 a 252.200
203.201 a 203.300	258.601 a 258.700
205.301 a 205.400	265.301 a 265.400
209.001 a 209.100	265.901 a 266.000
210.501 a 210.600	267.701 a 267.800
212.301 a 212.400	274.101 a 274.200
218.201 a 218.300	277.401 a 277.500
219.801 a 219.900	282.201 a 282.300
223.901 a 224.000	287.301 a 287.400
227.801 a 227.900	289.701 a 289.800
232.401 a 232.500	291.101 a 291.200
233.601 a 233.700	293.601 a 293.700
237.901 a 238.000	296.401 a 296.500
239.501 a 239.600	296.601 a 296.700
242.701 a 242.800	297.401 a 297.500
243.301 a 243.400	297.601 a 297.700
238.101 a 248.200	308.101 a 308.200
250.901 a 251.000	313.301 a 313.400

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 24, vencimiento 1 de abril de 1963, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario general.—5.848.

## Servicio Nacional del Trigo

### ALMERIA

#### Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Estéban Aguilar López.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, un par de piedras de 1.20 metros de diámetro y un motor eléctrico de 7.5 HP. en el paraje «Pago de la Fuente».

Localidad: Ríoja.

Capital: 43.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—6.536.

### BARCELONA

#### Implantación de nuevas industrias

Peticionario: Don Alberto Vers Closas.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Siria.

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—6.662.

\*

Peticionario: Don Rafael Jané Bertran.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Localidad: Cardona.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—6.663.

### ORENSE

Peticionario: Don Gerardo Grande Prado.

Objeto: Sustitución de maquinaria en un molino maquilero de panificables, sito en Villar de Barrio (Orense).

Capital: 350.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Orense, 19 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 6.668.

### OVIEDO

#### Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Juan Rodríguez González.

Objeto: Ampliar su molino maquilero mixto.

Localidad: Camuño-Salas.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.666.

#### Molino de piensos

Peticionario: Don Arsenio Fernández González.

Objeto: Ampliación con un juego de piedras su molino maquilero de piensos y cambio de titularidad por compra a don Antonio Díaz Díaz.

Localidad: Llaneo-Salas.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.667.

### PALENCIA

#### Cambio de nombre de la industria

Peticionario: Don Flaviano Merino Palacios.

Objeto de la petición: Cambio de nombre por adquisición del molino que en Vega de Doña Olimpa figuraba a nombre de Casiano Alonso de la Huerga.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 13 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncebas López.—6.668.

**BANCO DE SALAMANCA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Bandos, número 6, de Salamanca, en primera convocatoria, y para el siguiente día 12 del mismo mes y año, a las doce horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1962.

3.º Determinación del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Las tarjetas de asistencia podrán ser recogidas por los señores accionistas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los Estatutos sociales, en el do-

micilio social hasta el día antes del señalado para la celebración de la Junta que se convoca.

Salamanca, 10 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—202.

**SILCA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el 31 de enero a las diecisiete horas.

Orden del día: Aprobación de cuentas y ampliación de capital.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Presidente (legible).—201.

**RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.**

Convoca Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de febrero de 1963, a las once horas, en el domicilio social de Ramblas, número 126, piso primero, Barcelona, para someter y, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio

cerrado en 31 de agosto de 1962 y resolver sobre la distribución de beneficios; renovación estatutaria de Administradores miembros del Consejo fijando las garantías, y nombramiento de censores de cuentas. En segunda convocatoria, se celebrará la Junta al siguiente día 8 de febrero del corriente año, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, a 7 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Ramírez.—213.

**ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 20 se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, número 1 al 30.000, a razón de 25,55 pesetas líquidas, contra cupón número 13, vencimiento 30 de enero de 1963, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano.

Madrid, 10 de enero de 1963.—Secretaría.—203.

**IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

**BARCELONA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1961*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas.—Parte no desembolsada del capital suscrito .....		1.900.000.—	Capital social suscrito .....		5.000.000.—
Caja .....		37.492.13	Reservas patrimoniales.—Fondo legal para fluctuación de valores .....		7.066.75
Bancos.—Efectivo en cuentas corrientes .....		741.049.87	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios:			a) Para riesgos en curso .....		3.018.359.58
a) Fondos públicos del Estado español .....	4.284.269.06		b) Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....		737.804.—
b) Valores industriales y comerciales españoles .....	220.000.—	4.514.269.06	c) Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro .....		371.772.20
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo .....		1.674.848.36	Reaseguro aceptado:		
Recibos de primas pendientes de cobro .....		1.856.796.86	Saldos pasivos en efectivo .....		34.398.96
Coaseguradores.—Saldos activos .....		6.350.03	Reaseguro cedido:		
Reaseguro aceptado:			a) Depósito de las aceptantes .....		1.362.143.32
Saldos activos en efectivo .....		2.281.52	b) Saldos pasivos en efectivo .....		1.689.382.08
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores:			Acreedores diversos .....		976.480.13
a) Para riesgos en curso .....		1.482.615.—	Pérdidas y Ganancias .....		157.537.42
b) Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....		449.449.89			
Deudores diversos .....		6.499.81			
Mobiliario e instalación .....		64.891.10			
<b>Total Activo .....</b>		<b>12.734.924.43</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>12.734.924.43</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior .....		32.804.72	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....		149.419.68
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) .....		104.819.65	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Ramo de Accidentes del Trabajo .....		90.440.55
Mobiliario e instalación .....		14.168.08	Ramo de Automóviles .....		48.798.93
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Ramo de Cinematografía .....		6.016.85
Valores mobiliarios .....		5.587.—	Ramo de Entierros .....		1.352.10
Otros deudores:			Ramo de Incendios .....		99.190.23
a) Entidad Colaboradora S. O. E. .....		6.751.01	Ramo de Responsabilidad Civil .....		11.512.58
b) Otras pérdidas .....		55.312.—	Ramo de Robo .....		17.473.30
		62.063.01	Ramo de Transportes .....		27.395.26
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:					290.179.80
Ramo de Accidentes Individuales .....		43.065.08			
Ramo de Cristales (rotura de) .....		142.19			
Ramo de Enfermedades .....		19.372.33			
		62.609.60			
Saldo acreedor del ejercicio .....		167.537.42			
<b>Total .....</b>		<b>439.599.48</b>	<b>Total .....</b>		<b>439.599.48</b>

**ASOCIACION MUTUA DE PATRONOS INDUSTRIALES DEL CALZADO DE MENORCA (AMICAL)**

CIUDADELA

Accidentes del Trabajo

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas
1. Caja .....		19.238,91
2. Bancos .....		97.841,46
3. Cartera:		
Títulos diversos .....		2.005.000,00
4. Inmuebles:		
Sede social .....		175.000,00
5. Plazas y Depósitos:		
Banco de España .....		127.000,00
Caja General de Depósitos .....		4.000,00
6. Mobiliario, instalación y material .....		2.750,00
7. Delegaciones, Agencias .....		—
8. Rentas e intereses .....		—
9. Mutualistas .....		—
10. Deudores diversos .....		—
<b>Total .....</b>		<b>2.430.830,37</b>

Nominales:

Depósitos de fianzas .....	131.000,00
Depósitos de Banco .....	2.005.000,00
<b>Total nominales .....</b>	<b>2.136.000,00</b>

PASIVO

	Pesetas
1. Obligaciones pendientes:	
Sinistros en curso .....	10.000,00
2. Fondo de reserva .....	1.811.250,37
3. Fondo de garantía .....	131.000,00
4. Delegaciones y Agencias .....	—
5. Acreedores diversos:	
Cuotas de los mutualistas en depósito .....	448.570,00
<b>Total .....</b>	<b>2.430.830,37</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1961

D R B E

	Pesetas
Sinistros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos .....	185.142,46
Timbres, comisiones bancarias y cargos .....	3.168,05
Amortización material .....	1.000,00
Externos de cuotas a mutualistas .....	111.575,00
	300.885,51
Excedente .....	216.723,33
<b>Total .....</b>	<b>517.608,84</b>

H A B E R

	Pesetas
Cuotas, intereses y cupones .....	516.625,49
Diferencia entre valor de compra y nominal de títulos adquiridos en el ejercicio .....	983,35
<b>Total .....</b>	<b>517.608,84</b>

Ciudadela, 31 de diciembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.544.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 3 de febrero próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso que hubiera lugar a ello, en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1962.

Proceder al nombramiento de dos señores Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1963.

Vitoria, 9 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ortiz de Zúñiga.—20.

LA BOHEMIA, S. A., FABRICA DE CERVEZA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 5 del próximo mes de febrero, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1963.

3.º Reelección de Consejeros.

Para poder asistir o delegar en la Junta, será preciso hacer con una anticipación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, a 4 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—226.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de los intereses de obligaciones. Emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día 20 del actual se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, el valor líquido del cupón número 1, correspondiente a los intereses de obligaciones, emisión 1962, de esta Sociedad del 5,345 por 100.

Oviedo, 8 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—220.

## EL ESPACIO, S. A.

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	300.000,00	Capital social .....	600.000,00
Caja y Bancos .....	99.339,61	Reservas técnicas .....	2.445,60
Valores mobiliarios .....	185.921,25	Provisiones .....	12.934,10
Recibos pendientes de cobro .....	12.934,10	Coaseguradores, saldos pasivos .....	7.663,65
Gastos de constitución .....	8.240,99	Acreedores diversos .....	13.638,63
Mobiliario, instalación .....	22.239,58		
Pérdidas y Ganancias .....	8.009,45		
<b>Total .....</b>	<b>636.681,98</b>	<b>Total .....</b>	<b>636.681,98</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Peseta	HABER	Pesetas
Suma operaciones del ejercicio .....	449.594,86	Suma operaciones del ejercicio .....	441.678,67
		Saldo deudor .....	7.915,99
<b>Total .....</b>	<b>449.594,86</b>	<b>Total .....</b>	<b>449.594,86</b>

Por «El Espacio», S. A., el Director gerente, Rafael López.—9.553.

## FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

( F. E. C. S. A. )

Domicilio social: Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Capital social: 2.787.858.000 pesetas nominales totalmente desembolsadas.

Objeto social: Producción transporte y distribución de energía eléctrica.

Emisión de 600.000 obligaciones hipotecarias

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1962, y previa la autorización del «Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo», por escritura otorgada el día 10 de enero de 1963 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, se emitieron 600.000 obligaciones hipotecarias de mil pesetas nominales cada una, formando una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 600.000, ambos inclusive. Importa en total esta emisión seiscientos millones de pesetas nominales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual que, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los impuestos sobre rentas del capital concedida por el Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1962, representa un interés líquido anual del 6,25 por 100, que se hará efectivo mediante cupones semestrales con vencimientos en 15 de enero y 15 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 15 de julio de 1963. El impuesto de negociación es a cargo de la Sociedad emisora.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor; tendrá lugar mediante sorteo, empezando en el año 1968 y terminando en el año 1982, salvo que se pro-

ceda a la amortización anticipada de títulos, para lo cual, según la escritura de emisión, se halla autorizada la Empresa, siempre que lo haga a la par y con expresa exclusión de amortización por compra en Bolsa.

Privilegio fiscal: Las inversiones en estas obligaciones se beneficiarán de la exención del gravamen por Contribución general sobre la Renta por incremento de patrimonio y de la desgravación establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Apertura de la suscripción: La suscripción se abrirá el día 16 de enero de 1963 en los Bancos aseguradores que a continuación se mencionan y en sus sucursales:

Banco de Aragón.  
Banco Central.  
Banca March.  
Banco Pastor.  
Banco de Santander.  
Banco de Valencia.

La suscripción quedará cerrada tan pronto quede cubierta.

Garantías de la emisión: Las obligaciones que se emiten se hallan garantizadas con primera hipoteca sobre los saldos de «Terminis», «Leridas», «La Planas» y «Balaguera».

Sindicatos obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en la escritura de emisión de que se ha hecho mención, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Juan Hernández-Canut.

Será solicitada la admisión de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao e igualmente se gestionará su inclusión en

la lista de los valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías y de las Entidades de Capitalización y Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales, así como su equiparación a los valores aptos para inversiones de las Cajas de Ahorro.

Barcelona, 11 de enero de 1963.—El Consejero Secretario, Antonio Rodríguez Sastre.—245.

## CITROEN HISPANIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y las condiciones establecidas para la suscripción, solicitar de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 167.001 a 200.000, procedentes de la ampliación de capital que tuvo lugar en el mes de diciembre de 1961, el desembolso de otro 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, esto es, 250 pesetas por acción.

Este desembolso deberá llevarse a cabo antes del 11 de febrero de 1963 en los Bancos en que hayan sido efectuadas las suscripciones, y una vez realizado, las citadas acciones quedarán liberadas en un 75 por 100.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—228.

## INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad, carretera de Burgos (tejera), para el día 3 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar, el día siguiente, para tratar:

Memoria y balance del ejercicio anterior y aprobación de cuentas.

Ratificación del nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y Gerente de la Sociedad.

Elección de nuevos Consejeros.

Aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Santo Domingo de la Calzada, 14 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Lázaro Gómez.—24.

## INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Burgos (tejera), para el día 4 de febrero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar, el día siguiente, para tratar:

Ampliación de capital social.

Autorización al Consejo de Administración para que ponga en circulación acciones de la Sociedad en la cuantía y condiciones que fije el mismo, ofreciéndolas en primer término a los accionistas de la Sociedad, como determina la Ley. Aprobación del acta.

Santo Domingo de la Calzada, 14 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Lázaro Gómez.—25.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.